INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 459.418.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día viernes 21 del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 459.418.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 041/2025**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2025,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente llamado es AD REFERENDUM y según Constancia se tiene previsto la planificación en el Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", y Plurianual 2026.-
- Publicación en SICP 24/02/2025.
- Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 459.418,** tuvo lugar el día jueves 20 del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 17.860.325.686.-
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	80001141-4	Gs. 21.990.747.911.
3	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	80085753-4	Gs. 8.114.323.006.
4	OSCAR MOREL OSES	738525-0	Gs. 14.817.016.000.
5	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	80012708-0	Gs. 22.096.620.344.
6	CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	399075-3	Gs. 19.815.000.000.
7	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	80008416-0	Gs. 18.566.672.047.
8	EMMANUEL GARCÍA	3415508-2	Gs. 4.580.572.336.
9	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	80022538-4	Gs. 5.080.625.279.
10	LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO	3030461-0	Gs. 17.718.075.190.
11	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	80055872-3	Gs. 19.303.006.241.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

PAC Nº: 459.418.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 459.418.-

Empresa	
Nombre del Representante Legal y/o Autorizado por la empresa.-	

Observaciones: EN CUANTO AL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL SOLICI= TAMOS LA APLICACIÓN A EMPRESAS QUE PRESENTEN TANTO PARA OBRAS VIALES COMO TAMBIEN PARA CONST. DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

① ING. MOREL OSES = SOLO PRESENTA CERT. ORIGEN NACIONAL P/ ALCANTARILLADO, NO PRESENTA P/ OBRA VIAL, FORMULARIO PLANILLA DE PRECIOS INCOMPLETA.

② CONSTRUCTORA ALPE = NO PRESENTA CERT. ORIGEN NACIONAL PARA OBRA VIAL NI P/ ALCANTARILLADO, SIN ORIGEN NACIONAL

③ PINTAL CONST. = SOLO PRESENTA CERT. ORIGEN NACIONAL PARA ALCANTARILLADO Y NO PARA OBRA VIAL.-

Diego Pavicova
C.I. NRO. 414
P/P. Emmanuel García Principalli
Ingeniero Civil
PAVINOMICO

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

PAC Nº: 459.418.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 OBRA: "DRENAJE PLUVIAL Y PROYECTO VIAL EN LOS BARRIOS: SAN FRANCISCO, SANTA MARIA, SANTA CRUZ Y SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 459.418.-

Empresa	Corporación Lemuria SA
Nombre del Representante Legal y/o Autorizado por la empresa.-	José Ramírez.

Observaciones: La dirección declarada en formulario de ofertar por la empresa " Mpe SA" dice " Bte. Rodolfo Bottí con Dr. Eduardo Faye Morinigo" sin embargo presento una patente comercial de una dirección diferente. Siendo ambos documentos sustanciales que no podrán ser subsanados una vez abiertas las ofertas.

José Ramírez.
Jose Ramirez
Corporación Lemuria S.A
RUC 80048624-2

***En atención a las observaciones realizadas, los mismos serán analizados en los apartados correspondientes y en caso de ser necesario solicitadas la aclaraciones necesarias, de acuerdo a la evaluación de las ofertas más bajas.-**

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, *Punto 2.* Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 9823/23

Que de conformidad a la *SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, *ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen *a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	ING. OSCAR MOREL OSES
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837004
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837004
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837054	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836883	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836231	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837054	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836883	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836231	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837054	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836883	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836231	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Fran
Comité de Evaluación de Oferta
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	ING. OSCAR MOREL OSES
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837054	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836883	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836231	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Montiel
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	ING. OSCAR MOREL OSES
societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A.	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
F) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	**NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes Personas Físicas.				

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A.	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836960	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836909
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836960	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836909
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1839720	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837115	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1839720	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837115	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1839720	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837115	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1839720	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837115	NO APLICA
J) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A.	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)				
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Korina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari France
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A.	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
RESULTADO	**NO CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se realiza la observación NO CUMPLE para la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A., para el Documento *Formulario de Oferta,* atendiendo que se observa que no ha realizado la carga de la columna CARACTERISTICAS del formulario de oferta descargado del SICP, la empresa ha procedido directamente a eliminar esa columna de su formulario de oferta, y atendiendo que el FORMULARIO DE PRECIOS es un documento sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobres, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVENDAS PARAGUAYAS S.A.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	TECO S.R.L.
K) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***
L) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M) Documentos legales **Oferentes. Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836499	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1836499	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	TECO S.R.L.
de Poderes.*			
N) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837093	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837124
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837093	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837124
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837093	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837124
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837093	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1837124
O) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura publica por cada miembro	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	TECO S.R.L.
del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Se realiza la observación NO CUMPLE para la empresa TECO S.R.L., para el Documento *Formulario de Oferta,* atendiendo que se observa que no ha realizado la carga de la columna CARACTERISTICAS del formulario de oferta descargado del SICP dejando en blanco dicha columna, y atendiendo que el FORMULARIO DE PRECIOS es un documentos sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobres, se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa TECO S.R.L.

Se procede al análisis y evaluación de las empresas que cumplen con la documentación de carácter sustancial que siguen en competencia

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 7428390, 7428536, 7428399, 7428402, 7428407 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 7428409, 7428414, 7428435, 7428437, 7428439 y 7428442 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 7428547 y 7428450 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	ING. OSCAR MOREL OSES	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificado N° 7428454 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7428458 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 7428460 y 7428464 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	ING. OSCAR MOREL OSES	ING. CARLOS GUEYRAUD	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificado N° 748472 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 7428479, 7428480, 7428486, 7428489, 7428492 y 7428494 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 7428501 del SINARH, de fecha 01 de abril de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024., considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las empresas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.** siendo el monto total ofertado Lote 1 de Gs **8.321.333.294,** Lote 3 de Gs. **4.941.949.776;** empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA** siendo el monto total ofertado Lote 1 de Gs **8.513.080.056,** Lote 2 de Gs. **4.844.454.716,** Lote 3 de Gs. **4.360.552.107; CONSTRUCTORA ALPE S.A.** siendo el monto total ofertado Lote 2 de Gs **3.996.031.191,** Lote 3 de Gs. **4.118.292.793; PAVINÓMICO del ING SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI** siendo el monto total ofertado para el Lote 3 de Gs. **4.580.572.331** y la empresa **APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA** siendo el monto total ofertado del Lote 3 de Gs. 5.080.624.280

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno para la corrección aritmética a las empresas: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. LOTE 1 y PAVINÓMICO del ING SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI LOTE 3.** Las empresas nota mediante han emitido el visto bueno correspondiente. Para los demás Lotes y Empresas mencionadas más arriba no se ha solicitado el visto bueno correspondiente, atendiendo a una cuestión de celeridad al proceso ya que se procedido al análisis y evaluación de las primeras mejores ofertas en cada Lote.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ***ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:*** *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

> *1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI se observa que en el lote 3 ítems: 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 26, 29, 31, 33, 41, 44, 46, se encuentran por debajo y encima del referencial establecido según la reglamentación, como se puede observar en la tabla de precios ofertados. Por nota se le ha solicitado la composición de precios ofertados. La empresa ha remitido en tiempo lo solicitado.-

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 003/2025, se ha remitido a la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios relacionados a la construcción el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando 1192-A, la Dirección de Vialidad, encargado del análisis de precios, expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando como observaciones generales, ***"No se presentan objeciones respecto al desglose de precios presentando por la contratista".*** **Atendiendo al informe técnico presentado, este Comité procede a aceptar el desglose de precios por la empresa en cuestión. SE ANEXA EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN**.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Para las demás empresas que se encuentran con variaciones de precio en atención a la reglamentación vigente, en los diferentes Lotes ofertados según se puede observar en la Tabla Comparativa de precios, no se ha realizado un análisis de los mismos atendiendo a un cuestión de celeridad al proceso de evaluación, siendo objeto de análisis las primeras mejores ofertados en cada Lote.-

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

En razón que se verifica en la **plataforma digital www.vue.org.py.-** que existen empresas que han optado por el trámite del Certificado de Producto y Empleo Nacional solo de Construcción de Alcantarillado, atendiendo el objeto del llamado Obras Viales que contienen trabajos de Alcantarillado, empedrado, asfalto pavimento rígido, etc, y en atención a las empresas que han tramitado en tiempo y forma el CPEN, se procede a la aplicación del margen de preferencia a las siguiente empresa.-

***CPEN N° 196433 Servicios de Sistema de Alcantarillado: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.-**
***CPEN N° 196197 Servicios de Construcciones de Sistema de Alcantarillado LUIS RODRIGO BÓBEDA SAMANIEGO.-**
***CPEN N° 196137 Construcciones de Sistema de Alcantarillado CONSTRUCTORA ALPE S.A.-**
***CPEN N° 196088 Servicios de Construcciones de Sistema de Alcantarillado OSCAR MOREL OSES.-**

LOTE 1

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MIC	MONTO OFERTADO FINAL
ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 6.469.910.000.-	40%	Gs. 9.057.874.000.-
PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 8.513.080.056.-	40%	Gs. 11.918.312.078.-
CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 9.801.738.382.-	40%	Gs. 13.722.433.735.-

LOTE 2

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MIC	MONTO OFERTADO FINAL
ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 4.247.106.000.-	40%	Gs. 5.945.948.400.-
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Gs. 3.996.031.191	40%	Gs. 5.594.443.667.-
PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 4.844.454.716	40%	Gs. 6.782.236.602
CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 6.089.527.593	40%	Gs. 8.525.338.630

LOTE 3

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MIC	MONTO OFERTADO FINAL
ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 4.100.000.000.-	40%	Gs. 5.740.000.000.-
CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Gs. 4.118.292.793	40%	Gs. 5.765.609.911
PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 4.360.552.107	40%	Gs. 6.104.772.950
CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 6.099.481.936	40%	Gs. 8.539.274.710

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

LOTE 1

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Gs. 8.321.333.294
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 8.597.830.200
3	ING. CARLOS GUEYRAUD	Gs. 8.903.089.326
4	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 9.057.874.000
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 11.918.312.078
6	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 13.722.433.735

LOTE 2

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 4.661.401.700
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Gs. 5.303.389.840
3	ING. CARLOS GUEYRAUD	Gs. 5.579.030.288
4	CONSTRUCTORA ALPE SA	Gs. 5.594.443.667

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Secretaria General - DGAF

Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

N°	Oferente	Monto Ofertado
5	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 5.945.948.400
6	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 6.782.236.602
7	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 8.525.338.630

LOTE 3

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI	Gs. 4.580.572.336
2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 4.601.093.786
3	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	Gs. 4.941.949.776
4	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 5.080.624.280
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	Gs. 5.332.880.386
6	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs. 5.740.000.000
7	CONSTRUCTORA ALPE SA	Gs. 5.765.609.911
8	PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BÓVEDA	Gs. 6.104.772.950
9	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI	Gs. 8.539.274.710

DISPOSICIONES DEL PBC. SUMINSTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE OBRAS

***DISTRIBUCIÓN DE LOTES**

El sistema de adjudicación de Lotes será conforme a lo siguiente:

*Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes (1, 2, 3), sin embargo, **podrán ser adjudicados hasta 1 (un) Lote como máximo.**

*Si un oferente cotiza el mejor precio en más de 1 lote, se adjudicará el lote de mayor valor de su oferta.

*Excepcionalmente se podrá adjudicar en más de un lote a un oferente cuando:

- El oferente con mejor precio resulte adjudicado en 1 (un) lote, sea el único oferente en otro/s lote/s.-
- En caso de que la segunda oferta o las siguientes mejores ofertas superen el 10% (diez porciento) del mejor precio.-
- Cuando hayan sido desechadas todas las ofertas en un lote y sea única en competencia.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en precio, en este caso la distribución de lotes de primeras ofertas corresponde a diferentes empresas:

LOTE 1: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

LOTE 2: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

LOTE 3: PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI

ACLARACIONES DE OFERTAS *ART. 77 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024*

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto…."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: PAVINOMICO de ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
Fecha: 25 de marzo de 2025.-

- Visto bueno para corrección aritmética siendo el monto ofertado en el Lot e3 de Gs. 4.580.572.331.-
- Desglose de precios unitarios de lote 3 ítems: 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 26, 29, 31, 33, 41, 44, 46.-
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023, firmado por un contador y representante legal de la empresa. **LOS MISMOS DEBEN ESTAR FIRMADOS y deben ser de todos los años solicitados**.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

contrato. DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO EN EL FORMULARIO. LOS MISMOS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR CADA PERSONAL
- Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- No se observa el formulario de equipos: HERRAMIENTAS MENORES Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y PISONES DE MANO METÁLICOS
- **Formulario** CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS
- Formulario Compromisos Contractuales Vigentes

Respuesta: La empresa remite la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

Firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Fecha: 25 de marzo de 2025.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023, firmado por un contador y representante legal de la empresa.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta presentada para cada LOTE**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMUALARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, POR CADA LOTE OFERTADO**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El curriulum debe estar firmado por cada profesional.-**
- Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Matricula MOPC vigente. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Formulario Lista de Equipos.

PARA TODOS LOS LOTES

Camión Volquete.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Retroexcavadora.

Hormigonera.

Compactador Sapito

Moto Niveladora

Vibrocompactador pata de cabra

Regla Vibradora

Hormigonera

Tractor con rastas

Excavadora Oruga

Herramientas Menores.

Herramientas de Seguridad

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los 13/50 trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC

Respuesta: La empresa remite la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

Firma: CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L
Fecha: 25 de marzo de 2025.-

- Visto Bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado Lote 1 de Gs. **8.321.333.294.-**
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023, firmado por un contador y representante legal de la empresa. **LOS MISMOS DEBEN ESTAR FIRMADOS**.-
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta presentada para cada LOTE**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMUALARIO EXPERENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Yorina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, POR CADA LOTE OFERTADO**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El curriulum debe estar firmado por cada profesional.-**
- Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Matricula MOPC vigente. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Formulario Lista de Equipos.

PARA TODOS LOS LOTES

Camión Volquete.

Retroexcavadora.

Hormigonera.

Compactador Sapito

Moto Niveladora

Vibrocompactador pata de cabra

Regla Vibradora

Hormigonera

Tractor con rastas

Excavadora Oruga

Herramientas Menores.

Herramientas de Seguridad

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con sponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los 13/50 trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC

Respuesta: La empresa remite la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS OFERTAS MÁS BAJA PARA CADA LOTE.

	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
	Oferente individual			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2021-2022-2023**	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2021-2022-2023**	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del monto total ofertado.** Las deducciones al flujo	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente individual	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras				

Datos de los análisis realizados:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.									
Índices Financieros		**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**2023**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.105.123.070	2,17	6.239.688.040	2,15	6.070.510.356	2,54	**2,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.813.991.963		2.900.478.106		2.386.479.640			
Endeudamiento	Pasivo total	2.813.991.963	0,43	2.900.478.106	0,42	2.386.479.640	0,36	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	6.534.247.383		6.886.573.082		6.543.078.662			
Rentabilidad	Utilidad neta	215.556.602	0,08	265.839.556	0,10	170.504.046	0,06	**0,08**	CUMPLE
	Capital	2.636.000.000		2.636.000.000		2.636.000.000			
							20 % de la oferta	**Activo-Pasivo**	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**8.321.333.294**	**1.664.266.659**	**3.684.030.716**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **20% (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.									
Índices Financieros		**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**2023**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.288.233.535	3,06	4.795.063.555	4,87	10.058.062.639	3,41	**3,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	747.324.037		985.188.049		2.952.487.271			
Endeudamiento	Pasivo total	747.324.037	0,29	2.815.188.049	1,23	3.512.361.450	0,30	**0,61**	CUMPLE
	Activo total	2.558.767.146		2.288.233.535		11.704.649.440			
Rentabilidad	Utilidad neta	173.484.060	0,11	469.813.735	0,29	907.513.141	0,57	**0,32**	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			
							20 % de la oferta	**Activo-Pasivo**	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**4.661.401.700**	**932.280.340**	**7.105.575.368**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **20% (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

PAVINOMICO de ING. EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI									
Índices Financieros		**2021**	**Índice**	**2022**	**Índice**	**2023**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.103.020.834	3,23	2.520.406.098	1,73	2.215.772.681	3,14	**2,70**	CUMPLE
	Pasivo corriente	341.912.902		1.454.365.588		706.778.473			
Endeudamiento	Pasivo total	458.208.902	0,34	1.505.034.728	0,53	1.183.240.561	0,46	**0,44**	CUMPLE
	Activo total	1.359.625.348		2.862.483.434		2.556.386.414			
Rentabilidad	Utilidad neta	200.166.546	0,40	456.031.260	0,51	122.770.350	0,10	**0,33**	CUMPLE
	Capital	501.083.354		901.416.446		1.250.375.503			
								20 % de la oferta	
								916.114.467	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**4.580.572.331**		**1.508.994.208**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **20% (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

Los oferentes cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento			
• El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta presentada para cada LOTE.** El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contratos, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, POR CADA LOTE OFERTADO**	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70%DE LA OFERTA PRESENTADA	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	8.321.333.294	5.824.933.306	7.766.969.729	CUMPLE
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	4.661.401.700	3.262.981.190	5.433.948.329	CUMPLE
PAVINÓMICO de SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI	4.580.572.331	3.206.400.635	5.449.403.227	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, LOTE 1**	1. Contrato N° 08/2024 " Construcción de Adoquinado en el Departamento de Amambay – Ejercicio Fiscal 2024 ID 455.159.- 2. Contrato N° 12/2022 "Construcción de Empedrado Fase II en el marco de la Emergencia Vial" ID 416.728.- 3. Contrato N° 01/2023 "Reparación de Empedrado en Calles de la Ciudad de San Lorenzo, Segunda Etapa. Contrato Abierto" ID 419.268.-	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, LOTE 2**	1. Contrato N° 33/2023 " Reparaciones en el Local de la Gobernación y Construcciones de Pavimentos tipo Empedrado con Canaleta – Segundo Llamado" ID 421.706.- 2. Contrato UOC N° 14/2024 "Remoción y Reposición de Empedrados en Diferentes Calles en el Marco de la Declaración de Emergencia Vial" ID 450.428 3. Contrato N° 18/2023 "Trabajos Exteriores Dirección de Policía Central y Adquisición de Transformador de Distribución Trifásica 200 KVA" id 429.518.-	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2019-2024]** en las siguientes actividades clave: **OBRAS VIALES. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final, LOTE 3**	1. Contrato de Obras N° 09/2024 "Regularización y Carpeta Asfáltica en las calles los Laureles (Luxemburgo) y San Roque" ID 441.800.- 2. Contrato de Obras N° 21/2024 "Construcción de Lomadas en Varios Puntos de la Ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID 454.423.- 3. Contrato Privado de Empedrado Externo de Planta, desde DMP.4 hasta Biológicos". Empresa TENOMYL S.A. 4. Contrato Privado de Obras de Construcción de Bacheo y Pavimentación Asfáltica en el Estacionamiento" ITC iNGENIERIA	CUMPLE

Los oferentes cumplen con lo requerido en experiencia gral y especifica.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos Documentales:	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Matricula MOPC vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
	Oferente Individual	Oferente Individual			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **JEFE DE OBRAS** .Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con lo solicitado en el aparatado Personal del PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta etc	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos documentales del presente criterio:	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
	Oferente Individual	Oferente Individual			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **PARA TODOS LOS LOTES** Camión Volquete. Retroexcavadora. Hormigonera. Compactador Sapito Moto Niveladora Vibrocompactador pata de cabra Regla Vibradora Hormigonera Tractor con rastas Excavadora Oruga Herramientas Menores. Herramientas de Seguridad	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
PARA EL LOTE 3 incluir además de los mencionados arriba Compactador Liso y Neumático Terminadora Asfáltica. Fresadora Camión Regador de Asfalto Soplador con compresor. Pisones de mano metálicos	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L**	**CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**	**PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El comité se reserva el derecho de solicitar informe a las dependencias técnicas, sobre el oferente que se encuentre ejecutando una obra para la Municipalidad de San Lorenzo respecto a obras actuales (contratos actuales) y otros contratos celebrados con anterioridad, y, que las mismas se encuentras en con mora (mora en la ejecución de las obras) al momento de la apertura de ofertas; será descalificado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de realizar los lotes en simultaneo en caso de ser adjudicado en más de 1 (un) lote.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Visita al sitio de Obras	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Los oferentes cumplen con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Fernández Romero
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a las empresas: **LOTE 1 CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L; LOTE 2 CORPORACIÓN LEMURIA S.A. Y LOTE 3 PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI**, conforme a el siguiente cuadro:

Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ							
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ				Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No		
					CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	30191701-001	Obrador y Depósito de Materiales	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	9.244.200	9.244.200	marca: CPTSRL fabricante: CPTSRL procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.916.802	3.833.604	procedencia: Nacional
3	82101502-004	Carteles de Señalización Preventiva de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	172.828	1.209.796	procedencia: Nacional
4	72131701-008	Remoción de Empedrado y Cordones	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.336,00	26.698	115.762.528	procedencia: Nacional
5	72131701-008	Remoción de Etructuras Existentes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.159,00	58.726	185.515.434	procedencia: Nacional
6	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.336,00	5.223	22.646.928	procedencia: Nacional
7	72141511-004	Excavación de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6.863,00	40.823	280.168.249	procedencia: Nacional
8	72152602-001	Entibamiento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.872,00	187.054	350.165.088	procedencia: Nacional
9	72103004-003	Camada Drenante	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	866,00	299.682	259.524.612	procedencia: Nacional
10	72102209-9995	Platea o Sello de Hormigón (H° Simple Fck:150 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	275,00	810.650	222.928.750	procedencia: Nacional
11	72102905-001	Relleno de Arena Lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.798,00	99.833	279.332.734	procedencia: Nacional
12	72102905-001	Relleno con Suelo Compactado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	860,00	87.928	75.618.080	procedencia: Nacional
13	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 2.0x2.0	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	85,00	4.405.361	374.455.685	procedencia: Nacional
14	72131701-	Alcantarilla Celular Doble 2.0x2.0	unidad de medida:	350,00	8.554.796	2.994.178.600	procedencia:

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ							
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ				Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No		
					CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
	017		Metros presentación: UNIDAD				Nacional
15	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø1000 mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	13,00	1.291.963	16.795.519	procedencia: Nacional
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø 800 mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	39,00	861.034	33.580.326	procedencia: Nacional
17	72131701-017	Alcantarilla Tubular Ø 600 mm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	116,00	597.122	69.266.152	procedencia: Nacional
18	72131701-017	Estructura de H°A° Fck: 260kg/cm² armaduras 160 kg/m³ (para registros pluviales, cabeceras, muros, etc)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	35,00	3.317.405	116.109.175	procedencia: Nacional
19	72141123-001	Sumidero Mixto tipo SM2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	9.983.356	39.933.424	procedencia: Nacional
20	72141123-001	Sumidero Cordón tipo SC1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	5.859.000	23.436.000	procedencia: Nacional
21	72141123-001	Sumidero Cordón Tipo SC2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	11.745.125	93.961.000	procedencia: Nacional
22	72141123-001	Sumidero Crodón Tipo SC3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	16.443.175	197.318.100	procedencia: Nacional
23	72141123-001	Sumidero Transversal (rejillas de 6m x 1.2 m de ancho)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	23,00	52.853.063	1.215.620.449	procedencia: Nacional
24	72101510-006	Resgistro tipo E y Registro Ciego	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	13.329.683	66.648.415	procedencia: Nacional
25	72101510-006	Tapa Triangular de H°F° de 130 kg p/ Registro Tipo E	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.488.125	5.952.500	procedencia: Nacional
26	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	400,00	48.601	19.440.400	procedencia: Nacional
27	72141001-9996	Ripio para Coronamiento	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	256,00	255.620	65.438.720	procedencia: Nacional
28	72141001-9999	Base Granular estabilizada CBR: 100% con Imprimación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	320,00	258.784	82.810.880	procedencia: Nacional
29	72131701-026	Pavimento de Hormigón Armado con Malla Electrosoldada Ø5 mm 20x20 cm, Fck: 260 kg/cm², e: 17cm. Incluye Junta de Dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.280,00	509.750	652.480.000	procedencia: Nacional
30	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.056,00	69.038	210.980.128	procedencia: Nacional
31	72131701-9998	Cordón Cuneta Fck: 210 kg/cm²	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1.116,00	198.598	221.635.368	procedencia: Nacional
32	72131701-019	Barandas Metálicas	unidad de medida: Metros	15,00	553.025	8.295.375	procedencia: Nacional

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Marina Caballero Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ							
Grupo 1 - CALLE PANCHITO LÓPEZ. BARRIO SANTA CRUZ Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
			presentación: UNIDAD				
33	72131601-013	Limpieza final de obras	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	7.047.075	7.047.075	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	8.321.333.294	
					Total por lote:	**8.321.333.294**	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 1: Gs. 8.321.333.294 (Son Guaraníes ocho mil trescientos veinte y un millones trescientos treinta y tres mil doscientos noventa y cuatro). IVA incluido.----

Lote 2 - CALLES CORONILLO, ESTADOS UNIDOS Y KARANDA'Y. BARRIO SANTO TOMÁS							
Grupo 1 - CALLES CORONILLO, ESTADOS UNIDOS Y KARANDA'Y. BARRIO SANTO TOMÁS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	30191701-001	Obrador y Deposito de Materiales	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.500.000	8.500.000	marca: CLEMSA fabricante: CLEMSA procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.700.000	1.700.000	procedencia: Nacional
3	82101502-004	Carteles de señalizacion preventiva en obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	155.000	775.000	procedencia: Nacional
4	72131701-008	Remoción de Empedrado, Cordones y Veredas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5.855,00	24.000	140.520.000	procedencia: Nacional
5	72141510-9996	Remoción de Pavimento Asfaltico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	595,00	30.000	17.850.000	procedencia: Nacional
6	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6.450,00	4.800	30.960.000	procedencia: Nacional
7	72141511-004	Excavacion de Zanja	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.830,00	35.000	134.050.000	procedencia: Nacional
8	72152602-001	Entibamiento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.376,00	165.000	392.040.000	procedencia: Nacional
9	72141001-9999	Asiento Granular, e: 30 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	509,00	270.000	137.430.000	procedencia: Nacional
10	72102209-9995	Hormigón de Limpieza, e: 10 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	85,00	717.700	61.004.500	procedencia: Nacional
11	72102905-001	Relleno compactado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.110,00	67.500	142.425.000	procedencia: Nacional
12	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple 1.0x1.0	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	530,00	2.570.000	1.362.100.000	procedencia: Nacional
13	72131701-	Alcantarilla Tubular Ø 600 mm	unidad de medida:	30,00	520.100	15.603.000	procedencia:

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Romero
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 2 - CALLES CORONILLO, ESTADOS UNIDOS Y KARANDA'Y. BARRIO SANTO TOMÁS							
Grupo 1 - CALLES CORONILLO, ESTADOS UNIDOS Y KARANDA'Y. BARRIO SANTO TOMÁS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
	017		Metros presentación: UNIDAD				Nacional
14	72131701-017	Estructura de HºAº Fck=260Kg/cm2 (para registros pluviales, cabeceras, etc)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	30,00	3.315.000	99.450.000	procedencia: Nacional
15	72141123-001	Sumideros SC1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	5.103.000	20.412.000	procedencia: Nacional
16	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.638,00	42.300	69.287.400	procedencia: Nacional
17	72141001-9996	Ripio con Arcilla y Canto Rodado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	473,00	222.600	105.289.800	procedencia: Nacional
18	72141001-9999	Base granular estabilizada CBR=100% con imprimación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.218,00	225.400	274.537.200	procedencia: Nacional
19	72131701-026	Pavimento de Hormigón Armado con Malla Electrosoldada Ø5 mm 20x20 cm, Fck=260Kg/cm2, e=17cm. Incluye Junta de Dilatación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.150,00	405.000	1.275.750.000	procedencia: Nacional
20	72131701-008	Reparación de Empedrado Existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560,00	94.000	52.640.000	procedencia: Nacional
21	72101703-004	Cordones de Hormigon 12 x 50 x 40 cm	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	900,00	67.500	60.750.000	procedencia: Nacional
22	72131601-004	Hormigón para Veredas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.940,00	86.400	254.016.000	procedencia: Nacional
23	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.311.800	4.311.800	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	4.661.401.700	
					Total por lote:	**4.661.401.700**	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 2: Gs. 4.661.401.700 (Son Guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y un millones cuatrocientos un mil setecientos). IVA incluido----------

Lote 3 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA							
Grupo 1 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	30191701-001	Obrador y deposito de materiales	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	8.500.000	8.500.000	marca: METALCAR fabricante: METALCAR procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.200.000	4.800.000	procedencia: Nacional
3	82101502-004	Carteles de señalizacion preventiva en obra	unidad de medida: Unidad	9,00	266.000	2.394.000	procedencia: Nacional

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 3 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA							
Grupo 1 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
			presentación: UNIDAD				
4	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14.980,00	2.660	39.846.800	procedencia: Nacional
5	72141511-004	Excavación de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4.348,76	37.600	163.513.376	procedencia: Nacional
6	72152602-001	Entibado de zanjas y pozos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.167,82	130.000	151.816.600	procedencia: Nacional
7	72131701-008	Remoción y Reposición de veredas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.383,78	146.300	202.447.014	procedencia: Nacional
8	72103004-003	Camada drenante	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	48,19	319.200	15.382.248	procedencia: Nacional
9	72102209-9995	Platea o Sello de Hormigón	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,06	997.500	16.019.849	procedencia: Nacional
10	72102905-001	Relleno granular	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	338,87	80.000	27.109.600	procedencia: Nacional
11	72102905-001	Relleno y compactación de zanjas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	741,93	80.000	59.354.399	procedencia: Nacional
12	72131701-017	Provisión y Colocación de Alcantarilla Celular Simple 1.5 x 1.5 m	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	10,00	4.655.000	46.550.000	procedencia: Nacional
13	72131701-017	Provisión y Colocación de Alcantarilla Celular Simple 2 x 2 m	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	38,71	5.453.000	211.085.630	procedencia: Nacional
14	72131701-017	Estructuras de H°A° Fck=260 kg/cm2 armaduras 160 kg/m3 (Para registros pluviales)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,70	4.094.405	31.526.918	procedencia: Nacional
15	72131701-017	Estructuras de H°A° Fck=260 kg/cm2 armaduras 160 kg/m3 (Para estructuras de descarga)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	4.094.405	12.283.215	procedencia: Nacional
16	72141205-001	Tapa circular de Hierro Fundido de 130Kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.889.132	1.889.132	procedencia: Nacional
17	72131601-004	Badén de Hormigón fck: 260 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,00	3.190.005	51.040.080	procedencia: Nacional
18	72101704-001	Losa H°A° Fck=260 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	23,76	3.190.005	75.794.518	procedencia: Nacional
19	72101704-001	Losa Acceso Frentista H°A° Fck=260 kg/cm2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	37,05	3.190.005	118.189.685	procedencia: Nacional
20	72153202-001	Colchón Reno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	165,00	172.900	28.528.500	procedencia: Nacional
21	72101708-003	Muro de Contención de Gaviones	unidad de medida: Metros cúbicos	123,64	650.000	80.366.000	procedencia: Nacional

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión:"Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 3 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA							
Grupo 1 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
					PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
			presentación: UNIDAD				
22	72102209-9999	Fondo de Hormigón Masa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	129,20	1.130.500	146.060.600	procedencia: Nacional
23	72141202-001	Canal de Piedra Bruta Colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.513,20	624.600	945.144.720	procedencia: Nacional
24	72141001-9998	Relleno de Asiento de Piedra Triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	190,05	307.230	58.389.061	procedencia: Nacional
25	72131701-008	Remoción de pavimento empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	26.600	23.940.000	procedencia: Nacional
26	72131701-004	Fresado de carpeta asfaltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.240,00	26.600	86.184.000	procedencia: Nacional
27	72131601-004	Carpeta de Rodadura de Hormigón Armado e: 17 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.820,00	460.000	837.200.000	procedencia: Nacional
28	72131701-004	Carpeta de concreto Asfaltico e: 5 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.330,00	155.000	516.150.000	procedencia: Nacional
29	72131701-004	Riego de liga	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	2.331,00	4.655	10.850.805	procedencia: Nacional
30	72131701-004	Riego de imprimación	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	3.330,00	9.310	31.002.300	procedencia: Nacional
31	72101703-004	Cordón de Hormigon fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	520,00	63.840	33.196.800	procedencia: Nacional
32	72131701-9998	Cordón Cuneta fck: 260 kg/cm2	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	140,00	146.832	20.556.480	procedencia: Nacional
33	72141001-9999	Base Granular CBR 100%	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	534,56	202.160	108.066.649	procedencia: Nacional
34	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.180,00	66.500	78.470.000	procedencia: Nacional
35	72131601-004	Relleno con Destape de cantera	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	364,00	162.792	59.256.288	procedencia: Nacional
36	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.494,00	38.000	56.772.000	procedencia: Nacional
37	72131701-008	Remoción de pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	626,40	26.600	16.662.240	procedencia: Nacional
38	72101703-004	Cordón de Hormigon fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	116,00	53.200	6.171.200	procedencia: Nacional
39	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados	1.320,00	66.500	87.780.000	procedencia: Nacional

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ruiz Diaz
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lote 3 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA							
Grupo 1 - CALLES YUGOSLAVIA / CHOFERES DEL CHACO. BARRIOS SAN FRANCISCO Y SANTA MARÍA Abastecimiento Simultaneo: No					Contrato Abierto: No,		
					PAVINÓMICO del ING. SALVADOR EMMANUEL GARCÍA PRINCIGALLI		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
			presentación: UNIDAD				
40	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	297,00	38.000	11.286.000	procedencia: Nacional
41	72131701-019	Barandas metálicas	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	14,00	677.901	9.490.614	procedencia: Nacional
42	82101502-004	Carteles de seguridad de circulación y señalización preventiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.330.000	13.300.000	procedencia: Nacional
43	72131701-024	Lomadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	8.645.000	34.580.000	procedencia: Nacional
44	72131601-004	Guarda Ruedas 0,2 x 0,2x 1,00 m	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	646,00	42.560	27.493.760	procedencia: Nacional
45	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.650.000	6.650.000	procedencia: Nacional
46	72131601-013	Limpieza de canal existente	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	225,00	33.250	7.481.250	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	4.580.572.331	
					Total por lote:	**4.580.572.331**	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 3: Gs. 4.580.572.331 (Son Guaraníes cuatro mil quinientos ochenta millones quinientos setenta y dos mil trescientos treinta y uno). IVA incluido----------

Precio Total de sugerencia de Adjudicación del llamado LPN N° 03/2025: Gs. 17.563.307.325 (Son Guaraníes diez y siete mil quinientos sesenta y tres millones trescientos siete mil trescientos veinte y cinco). IVA incluido----------

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 16:30 horas del 01/04/2025.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo